

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Número de Trámite: 2577542

Número de Petición: 2712816

Fecha de Petición: 30 de Octubre de 2023 a las 13:05

Número de Certificado: 2715202

Fecha emisión: 7 de Noviembre de 2023 a las 08:24

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz

DIRECTOR METROPOLITANO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

PRESENTE.-

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, CERTIFICO En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4600-O Quito, D.M., 26 de octubre de 2023, dirigido a la Señor Registradora de la Propiedad en el que solicita "certificado de GRAVAMENES a nombre de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, debo informar que:

Referencias: 09/05/2003-PO-21927f-9545i-24910r

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en la calle 24 de mayo y calle s/n; parroquia PUÉLLARO, zona norte de este cantón.-LINDEROS LINDEROS GENERALES.- NORTE; camino publico en ciento diez y nueve punto diez metros SUR; con propiedad del Señor Jose D. Pérez T. en ciento tres punto veinte metros ESTE; con propiedad del señor Jose D. Pérez en treinta y dos punto noventa metros OESTE; con la lotización Pérez Trujillo en sesenta y seis punto cincuenta metros SUPERFICIE; cinco mil cuatrocientos noventa punto noventa y tres metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante Declaratoria de Bien Mostrenco según oficio SG 623 de treinta de septiembre del dos mil trece, de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, protocolizado el CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario SEPTUAGESIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctora Mónica Castillo Salazar, mediante el cual se da a conocer que mediante cesión pública ordinaria realizada el veinte y seis de septiembre de dos mil trece, dicho Concejo Metropolitano resolvió DECLARAR al predio No. 544991 con clave catastral No. 17920-07-004 como bien MOSTRENCO, ubicado en la calle 24 de mayo y calle s/n; parroquia PUÉLLARO, zona norte, inscrita el VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que no se encuentra hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.- Se aclara que se revisa tal como consta en índices y basado en el nuevo sistema SIREL.- Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.js .-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Registro de la
Propiedad



Quito
Alcaldía Metropolitana

Responsable: MBCS

Revisión: MBCS

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

